San Lorenzo, 04 de julio de 2017

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION Nº 08/2017

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2017 – ID Nº 326688

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA"

1. COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 57/2017 de fecha 16 de junio de 2017 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Sr. Jorge Rodas** - **Técnico Servicios Generales**
- **C.P. José Candia** - **Jefe de Patrimonio y Suministro.**
- **Sra. Natalia Cristaldo** - **Secretaria de Administración.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID N° 326688.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 29 de junio de 2017 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central y los representantes de las siguientes empresas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
LUGAL S.A.	----------	----------
GRUPO TERRA EMPRENDIMIENTOS S.A.	----------	----------
GLOBAL GRAFICA	----------	----------

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las Firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
LUGAL S.A.	GS. 12.935.000	GS. 1.000.000	90 días	S/F
GRUPO TERRA EMPRENDIMIENTOS S.A.	GS. 16.411.000	GS. 825.000	90 días	S/F
GLOBAL GRAFICA	GS. 20.420.000	GS. 1.100.000	90 días	S/F

OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:

- NINGUNA

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

- NINGUNA

Solicitudes realizadas

Por Nota CEO Nº 01/2017, se solicitó a la empresa **LUGAL S.A.**, lo siguiente:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
- Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones anteriores de cintas y/o tóner al sector público y/o privado durante los años 2014, 2015 y 2016.
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el M.I.C.

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

Natalia Cristaldo
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

- Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente.
- De conformidad a la IAO punto 30 - Diferencias, errores y omisiones, específicamente en el numeral 30.3 inc. a, se procedió a la corrección de la suma total de su oferta donde inicialmente fue de Gs. 12.935.000, debiendo ser la suma de Gs. 14.935.000, en tal sentido se consulta si están de acuerdo o no con la corrección aritmética realizada.

La empresa **LUGAL S.A.**, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones y la aceptación de la corrección aritmética realizada y no así el Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio.

Por Nota CEO N° 02/2017, se solicitó a la empresa **GRUPO TERRA EMPRENDIMIENTOS S.A.**, lo siguiente:

- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el M.I.C.

La empresa **GRUPO TERRA EMPRENDIMIENTOS S.A.**, no ha presentado la documentación solicitada.

Por Nota CEO N° 03/2017, se solicitó a la empresa **GLOBAL GRAFICA**, lo siguiente:

- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el M.I.C.

La empresa **GLOBAL GRAFICA**, no ha presentado la documentación solicitada.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	LUGAL S.A.	GRUPO TERRA EMPRENDIMIENTOS S.A.	GLOBAL GRAFICA
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. ANALISIS ECONOMICO Y DOCUMENTACION LEGAL

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas que se ajustan a los documentos básicos sustanciales anteriormente señalados quedan consideradas las ofertas conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
LUGAL S.A.	GS. 14.935.000
GRUPO TERRA EMPRENDIMIENTOS S.A.	GS. 16.411.000
GLOBAL GRAFICA	GS. 20.420.000

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

De conformidad a la IAO punto 30 Diferencias, errores y omisiones específicamente en el numeral 30.3 inc. (b) *"...si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecen y se corregirá el total..."* y teniendo en cuenta la aceptación de la empresa **LUGAL S.A.**, se procedió a la corrección de la suma total de su oferta.

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

Natalia Cristaldo
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL * Servicios Generales

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "*...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*"

Conforme a lo establecido precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **LUGAL S.A.,** por ser la oferta más baja.

Se adjunta como ANEXO A donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Análisis de precios

Según la Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que en su Art. 1° dice "*....Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)*".

Efectuado el análisis de los precios ofertados por la empresa **LUGAL S.A.**, se constatan que están dentro del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1173/2016, por lo que su oferta fue considerada de ejecución posible.

Análisis de la Oferta conforme al Art. 2° de la Ley N° 4558/11

Se menciona que no se procedió a la aplicación del margen de preferencia conforme a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11 "*Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*", debido a que ninguna de las empresas presentaron el Certificado correspondiente.

Capacidad Legal

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03 conforme a lo establecido en la Resolución 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Que la empresa **LUGAL S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en la Carta de Invitación.
2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los Socios y Representante Legal de la empresa **LUGAL S.A.,** no forman parte del plantel de funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.
3- Hemos verificado que los Socios y Representante Legal de la empresa **LUGAL S.A.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **LUGAL S.A.,** cumple con este punto.

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

Natalia Cristaldo
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

SERVICIOS GENERALES

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se verifica que la empresa **LUGAL S.A.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, conforme al Anexo B – Análisis de las Especificaciones Técnicas, que forma parte del presente informe.

7. EXPERIENCIA

Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas por la empresa **LUGAL S.A.**, se constata que cumple con este requerimiento, conforme al Anexo C – Análisis de Experiencia, que forma parte del presente informe.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 57/2017 de fecha 16 de junio de 2017, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en la Carta de Invitación y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 12/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA"**, a la empresa **LUGAL S.A.**, por un monto total de **Gs. 14.935.000 (Guaraníes catorce millones novecientos treinta y cinco mil) IVA incluido,** de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente informe.

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.

ES NUESTRO INFORME.

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

Natalia Cristaldo
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERALES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LUGAL S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (SIPE)
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

Natalia Cristaldo
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

PODER JUDICIAL ... GENERALES

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO A - DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LUGAL S.A.
V. Otros documentos	
Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones anteriores de cintas y/o tóner al sector público y/o privado durante los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el M.I.C.	NO CUMPLE
Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente.	CUMPLE
A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de DDJJ.	CUMPLE

C.P. Jose Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

Natalia Cristaldo
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

PODER JUDICIAL * SERVICIOS GENERALES * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

ANEXO B - ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	LUGAL S.A.
1	Pegamento siliconado	Kilos de cola vinilica, en frascos de 1kilo como mínimo	CUMPLE
2	Desengrasador para chapa	Desengrasador para chapa en botella o frasco de 1 litro como mínimo	CUMPLE
3	Goma para chapa	Goma final para chapa en botella o frasco de 1 litro como mínimo	CUMPLE
4	Tinta para off- set	Color negro para papel obra primera lata o frasco de un kilo como mínimo	CUMPLE
5	Thinner	Litros de thinner en envase de 1 litro como mínimo	CUMPLE
6	Kerossen	Litros de kerossen en botella o frasco de un litro como mínimo	CUMPLE
7	Revelador positivo	Revelador positivo en botella o frasco de un litro como mínimo	CUMPLE
8	Lienzo	Lienzo esponja para uso en imprenta	CUMPLE
9	Chapa Positiva	Para maquina offset de marca kora medida 508 x 570 x 0,30 mm	CUMPLE

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

Natalia Cristaldo
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

SERVICIOS GENERALES

Circunscripcion Judicial del Departamento Central

ANEXO C - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	LUGAL S.A.
El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes solicitados; a tal efecto deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE
Copias simples de Contratos y/o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en provisiones anteriores de insumos para imprenta al sector público y/o privado durante los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Durante los mencionados años se deberá acreditar provisiones cuya sumatoria como mínimo totalicen el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total previsto para el presente llamado; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarios para alcanzar el volumen requerido.	CUMPLE

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

Natalia Cristaldo
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

PODER JUDICIAL
SERVICIOS GENERALES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

Circunscripción Judicial del Departamento Central

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						LUGAL S.A.				GRUPO TERRA EMPRENDIMIENTOS S.A.				GLOBAL GRAFICA			
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	45101603-013	Pegamento siliconado	Kilogramo	Frasco	50	S/M	NACIONAL	26.000	1.300.000	SINDEC	NACIONAL	30.000	1.500.000	SINDEC	NACIONAL	45.000	2.250.000
2	45101603-009	Desengrasador para chapa	Litro	Botella/ Frasco	30	POLY	ASIA	50.200	1.506.000	SINDEC	NACIONAL	65.000	1.950.000	SINDEC	NACIONAL	55.000	1.650.000
3	45101603-007	Goma para chapa	Litro	Botella/Frasco	20	POLY	ASIA	28.500	570.000	SINDEC	NACIONAL	28.500	570.000	SINDEC	NACIONAL	32.000	640.000
4	45101603-003	Tinta para off- set	Kilogramo	Lata/Frasco	40	MELO	ASIA	141.000	5.640.000	SINDEC	NACIONAL	144.000	5.760.000	MELO	ASIA	185.000	7.400.000
5	45101603-018	Thinner	Litro	Botella/Frasco	30	S/M	NACIONAL	22.000	660.000	SINDEC	NACIONAL	23.000	690.000	S/M	NACIONAL	26.000	780.000
6	45101603-009	Kerossen	Litro	Botella/Frasco	30	S/M	ASIA	18.500	555.000	SINDEC	NACIONAL	18.500	555.000	KEROSSEN	NACIONAL	23.000	690.000
7	45101603-002	Revelador positivo	Litro	Botella/Frasco	40	POLY	ASIA	5.400	216.000	SINDEC	NACIONAL	5.400	216.000	COPEL	NACIONAL	7.500	300.000
8	45101603-9998	Lienzo	Unidad	Unidad	110	S/M	ASIA	28.300	3.113.000	SINDEC	NACIONAL	31.000	3.410.000	SINDEC	NACIONAL	40.000	4.400.000
9	45101603-001	Chapa Positiva	Unidad	Unidad	110	S/M	ASIA	12.500	1.375.000	SINDEC	NACIONAL	16.000	1.760.000	COPEL	NACIONAL	21.000	2.310.000
								TOTAL	14.935.000			TOTAL	16.411.000			TOTAL	20.420.000

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL * SERVICIOS GENERALES

Natalia Cristaldo
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial del Departamento Central

Anexo B-02-09

Código SICP: **1870**
Institución: **Circunscripción Judicial del Departamento Central**
Adjudicado: **LUGAL S.A.**

CD N° 12/2017
ID: 326688

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	45101603-013	Pegamento siliconado	Kilogramo	Frasco	50	S/M	NACIONAL	26.000	1.300.000
2	45101603-009	Desengrasador para chapa	Litro	Botella/ Frasco	30	POLY	ASIA	50.200	1.506.000
3	45101603-007	Goma para chapa	Litro	Botella/Frasco	20	POLY	ASIA	28.500	570.000
4	45101603-003	Tinta para off- set	Kilogramo	Lata/Frasco	40	MELO	ASIA	141.000	5.640.000
5	45101603-018	Thinner	Litro	Botella/Frasco	30	S/M	NACIONAL	22.000	660.000
6	45101603-009	Kerossen	Litro	Botella/Frasco	30	S/M	ASIA	18.500	555.000
7	45101603-002	Revelador positivo	Litro	Botella/Frasco	40	POLY	ASIA	5.400	216.000
8	45101603-9998	Lienzo	Unidad	Unidad	110	S/M	ASIA	28.300	3.113.000
9	45101603-001	Chapa Positiva	Unidad	Unidad	110	S/M	ASIA	12.500	1.375.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									14.935.000

C.P. José Candia
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRC. JUDICIAL CENTRAL - C.S.J.

Natalia Cristaldo
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL
SERVICIOS GENERALES